

PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO EN LOS CUERPOS DOCENTES DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FP, DE EOI, DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y DE MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

Convocado por orden EDU/1866/2022, de 19 de diciembre

De acuerdo con la letra b) del apartado decimosexto.2 de la ORDEN EDU/1866/2022, de 22 de diciembre, por la que se convocan procedimientos de ingreso para la estabilización de empleo temporal en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño, la Comisión de Selección de la especialidad **106 Hostelería y Turismo** del cuerpo de **Profesores de Enseñanza Secundaria** ha determinado los siguientes criterios de actuación de todos los tribunales:

Toda la fase de oposición se desarrollará en el IES Virgen de la Calle de Palencia

CRITERIOS DE ACTUACIÓN Y NORMAS PARA LOS TURNOS 1, 2

17 de junio Llamamiento: 08:30 h.

Entrega de la Unidad Didáctica.

Parte A: Desarrollo por escrito de un tema.

Duración: 2 horas máximo.

17 de junio Llamamiento: 11:45 h.

Parte B, B2: Ejercicio de carácter práctico.

Duración: 2:30 horas máximo.

Una vez finalizadas las pruebas se convocará a la lectura

Una vez finalizadas las lecturas:

Parte B, B1: **Presentación y defensa de una unidad didáctica**

ACTUACIONES PARA REALIZACIÓN DE LA PARTE A. Y B, B.2.

ORDEN DE ACTUACIÓN DE LAS PRUEBAS DEL DÍA 17 DE JUNIO DE 2023:

1º. Bienvenida y llamamiento de los aspirantes a las 8,30 h. Acceso A del IES Virgen de la Calle.

2º Recogida de la unidad didáctica.

3º Realización de la primera prueba parte A que corresponde al desarrollo por escrito del tema. Esta prueba tendrá una duración de 2 horas.

4º Descanso hasta las 11:45 h.

5º Realización de la parte B.2. Ejercicio de carácter práctico. Llamamiento a las 11,45 h., esta prueba tendrá una duración de 2 horas y media.

INSTRUCCIONES PARA CADA ACTUACIÓN:

1º LLAMAMIENTO.

El presidente de cada tribunal procederá al llamamiento de los aspirantes.

El Presidente y el Secretario comprobarán que el aspirante está incluido en el listado y su identidad mediante documentos originales en vigor, DNI, permiso de conducción, pasaporte o documentos análogos a los anteriores, en el caso de aspirantes distintos a la nacionalidad española. Esta acreditación estará siempre visible a disposición de cualquier miembro del tribunal (boca arriba en la mesa).

Se realizarán hasta 3 llamamientos: cuando corresponde por orden alfabético, al finalizar el llamamiento de todos los aspirantes y un minuto después.

Si no está presente se anota NP., siendo excluidos del procedimiento selectivo quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por el tribunal.

Aquellos participantes que no aparecen en listas y presenten copia del recurso presentado, serán admitidos condicionalmente en el procedimiento selectivo, hasta que se emita la resolución correspondiente. Se cumplimentará y entregará el *modelo 07 Participación condicionada*, advirtiendo que queda sujeto a la validación posterior. En cualquier caso, se debe informar al presidente de esta situación.

Sólo se permitirá el acceso al centro a los aspirantes y personal implicado en el desarrollo del procedimiento selectivo, no permitiéndose el acceso a acompañantes (a excepción de casos particulares debidamente justificados).

2º RECOGIDA DE LA UD

Se deberán entregar dos originales de esta unidad didáctica al tribunal en el momento del llamamiento para la realización de la parte de la prueba que se realice en primer lugar.

Cada aspirante, sentado en su mesa donde tendrá un sobre, introducirá dos copias de la Unidad Didáctica, indicando: nombre, apellidos, DNI, cuerpo, especialidad, tribunal y turno; y firma por

la parte de detrás del sobre. Recibirá el justificante de su entrega. *Modelo 8, recibí de la unidad didáctica.*

Los vocales entregan y recogen los sobres y los meterán en cajas identificadas con el número del tribunal.

INDICACIONES GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS A Y B.2.

Lectura de las siguientes normas en cada una de las aulas:

- Durante todo el proceso los aspirantes deberán poder acreditar su identidad, para lo que deberán ir provistos del original en vigor de alguno de los siguientes documentos: DNI., permiso de conducción, pasaporte o documentos análogos en el caso de aspirantes de nacionalidad distinta a la española.
- No estará permitido el uso de dispositivos electrónicos de ningún tipo ni accesorios vinculados a dispositivos electrónicos (móviles, relojes digitales, smartwatch, calculadoras, etc. y deben permanecer apagados y guardados). Para la prueba de la B.2. sí se permite el uso de calculadora no científica y no programable.
- En el caso de que un aspirante lleve a cabo cualquier tipo de actuación fraudulenta, éste será excluido del proceso selectivo.
- En caso de que el aspirante utilizara audífonos o cualquier otro dispositivo necesario por razones médicas, deberá presentarse el certificado médico original correspondiente que lo justifique.
- Los bolsos y otro tipo de complementos deben quedar fuera del alcance de los opositores. El tribunal no asume ninguna responsabilidad por cualquier objeto que se pueda extraviar.
- Los aspirantes deberán mantener siempre visibles los pabellones auditivos, por lo que aquellos que tengan el pelo largo deberán tenerlo recogido. Tampoco podrá utilizarse ningún tipo de objeto o prenda que pueda ocultar parcial o totalmente la cabeza.
- Las gafas u otros complementos pueden ser requeridos para su examen.
- Los participantes solo podrán llevar bolígrafo azul que no se pueda borrar. Se recomienda llevar un bolígrafo de repuesto.
- No se permite el uso de corrector. Lo que haya que eliminar de la lectura se tachará entre paréntesis y con una sola línea.
- Solo se permite sobre la mesa el bolígrafo, el material proporcionado por el tribunal y el documento de identidad. Los aspirantes podrán llevar agua, en envase de plástico y sin etiqueta.
- Los folios serán facilitados por el tribunal.

- Se aconseja que el aspirante numere los folios.
- Al terminar las pruebas se deben entregar todos los folios, incluso los no utilizados y los de borrador (que deberán ir doblados por la mitad).
- Se entregará justificantes de asistencia a quien lo necesite.
- La obligación de NO ABANDONAR EL AULA hasta que hayan transcurrido 30 minutos.

3º DESARROLLO DE LA PARTE A. TEMA.

Se extraen 5 bolas correspondientes a cinco temas. Asistirán a este sorteo un aspirante por aula. En la mesa de cada opositor estará disponible la relación de todos los temas. En la pizarra se escribirán los números de los temas que hayan salido en el sorteo.

Se indica la duración de 2 horas y se anota en la pizarra la hora de inicio y la hora de fin de la prueba.

Cuando los aspirantes hayan finalizado deben llamar a algún miembro del tribunal, para solicitar un sobre grande donde introducirán sus folios y en el anverso del sobre anotarán sus datos, número de tribunal, y su firma sobre la solapa del cierre. El miembro del tribunal que recoge el sobre también firmará, anotará el número de folios presentados para su lectura y el número de folios de borrador.

Esta prueba será leída por el aspirante.

4º REALIZACIÓN DE LA PARTE B, B2. Ejercicio de carácter práctico.

Lectura de las instrucciones específicas para su realización en las diferentes aulas:

- Se podrá utilizar calculadora de tipo no científica y no programable.

Se indica la duración de 2 horas y media de la prueba y se anota en la pizarra las horas de inicio y de finalización.

La recogida de la prueba práctica se lleva a cabo por los miembros del tribunal en la mesa de cada aspirante, grapando los folios sueltos con el enunciado del ejercicio y cerrando el sobre. En el exterior debe aparecer el nombre del opositor

Se convocará para su lectura.

ACTUACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PARTE B, B.1.
--

Para la preparación de la presentación, exposición y defensa, el aspirante contará con quince minutos.

A continuación, el aspirante dispondrá de treinta minutos para la presentación, exposición y defensa orales ante el tribunal.

Finalizada la exposición oral ante el tribunal, este podrá plantear al aspirante cuantas cuestiones o preguntas considere necesarias referidas a la unidad didáctica, en relación con el contenido de su intervención, no pudiendo exceder este debate los quince minutos.

En la preparación de la unidad didáctica, los aspirantes podrán utilizar el material auxiliar que consideren oportuno no estando permitido ningún tipo de conexión con el exterior. En consecuencia, no podrán utilizarse en esta parte del ejercicio, materiales o dispositivos que permitan tal conexión (ordenador portátil, teléfono móvil, etc.).

Para apoyar la exposición de la unidad didáctica, en la parte correspondiente a las actividades de enseñanza aprendizaje que se proponen para su desarrollo en el aula, el aspirante podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno aportado por él mismo, (ordenador portátil, teléfono móvil, etc.), permitiéndose la conexión a internet. Esta última será proporcionada por el propio aspirante, que será responsable de su adecuado funcionamiento durante el desarrollo de esta parte de la prueba.

En todo caso, los órganos de selección velarán por que dicho material auxiliar no implique una desigualdad de trato en el desarrollo de esta parte del procedimiento selectivo.

El aspirante podrá utilizar un guion que no excederá de una página y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

En Palencia a 1 de junio de 2023

Fdo.: El Presidente de la Comisión de Selección

Fdo.: El Secretario

Fátima del Pico Gato

Vanessa Asensio Martínez